

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3070



Fecha de ingreso:13-09-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-10-2023

Folio:2023-3070

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARINA AIDE FLORES SIDAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-006-00011-00-0000

Propietario: KARINA AIDE FLORES SIDAS

Domicilio: CALL AMADA ARMENDARIZ 180 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

8 DE DICIEMBRE DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.21	0.00	8.54	LAVANDERIA Y VOLADOS	1,592.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.21	0.00	8.54		159.24
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	68.21	0.00	8.54		159.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.21	0.00	8.54		159.24
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			204.63	0.00	25.62		\$ 2,070.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1790 FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2023 12:40:20

Dirección: null

Usuario:

302c02144f81482fab2bec59e371902aa042374a0fde2bd021476738987f87610829fa4d940b8827eb9dc4d8d6d

